



05.10.2018

RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

VISTO:

El pre acuerdo firmado recientemente en el Grupo 15 dentro del marco de los consejos de salarios por parte del SMU.

CONSIDERANDO:

Que en el mismo no hubo participación directa del SAQ.

Que se toman decisiones que refieren y afectan directamente a nuestro colectivo.

Que en el mismo se pretenden adoptar modificaciones en la forma de trabajo sin nuestra participación.

SE RESUELVE:

- 1) Desconocer el pre acuerdo firmado por el SMU en representación de nuestro colectivo dado que no representa la voluntad de la ASUO haciéndolo extensivo a cualquier otro resolución y/o medida que se adopte de aquí en más.
- 2) No formar parte de ninguna comisión dentro del Grupo 15 en la cual el SAQ no sea el órgano directamente representativo por no considerarla válida.
- 3) Proseguir con las medidas gremiales en forma de paro rotatorio por instituciones hasta lograr las reivindicaciones ya mencionadas por parte de los actores (Grupo 15).
- 4) Continuar con las mismas en forma progresiva de ser necesario.
- 5) Instar a buscar y alcanzar acuerdos bipartitos como forma de representatividad frente a las IAMC.
- 6) Eventualmente en caso de ser necesario y agotadas todas las instancias valorar la posibilidad de decretar paro general por tiempo indeterminado.
- 7) Declararse en sesión permanente